

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS **POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

6.- OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, SE CONSTITUYO LA COMPAÑÍA DENOMINADA IMPORTADORA COMERCIAL LA MANO (INCOMANO) CIA. LIMITADA, EL DIECISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA AUTORIZADA POR EL NOTARIO PÚBLICO ABOGADO GERMAN CASTILLO SUAREZ, EMANADA EN LA NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL. TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LA IMPORTACION, EXPORTACION DE TODA CLASE DE EQUIPOS, REPUESTOS Y EQUIPOS ELECTRODOMESTICOS, ETC.

EL VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE, SE AUMENTA EL CAPITAL CON CUANTIA INDETERMINADA A LA SUMA DE DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y REFORMAR SUS ESTATUTOS, MEDIANTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL PROTOCOLIZADA POR EL NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DR. PIERO G. AYCART VINCENZINI E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL 4 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, CON EL NUMERO 16.977.

7.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A) BASES DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

LOS ESTADOS FINANCIEROS HAN SIDO PREPARADOS EN US\$ DÓLARES COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LA DOLARIZACION DE LA ECONOMIA A TRAVÉS DEL CUAL EL GOBIERNO ECUATORIANO FIJÓ COMO MONEDA DE CURSO LEGAL DEL PAÍS, EL DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

LOS ESTADOS FINANCIEROS HAN SIDO PREPARADOS EN FORMA EXPLICITA Y SIN RESERVA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA-NIIF. LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA DE ACUERDO A NIIF AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE APERTURA AL 1 DE ENERO DEL 2012, HAN SIDO PREPARADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SER UTILIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA COMO PARTE DE CONVERSION A NIIF PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012. LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2011, SE PRESENTAN PARA EFECTOS DEL COMPARATIVO.

LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, FUERON PREPARADOS DE ACUERDO COMO SE DEFINE EN LAS NIIF 1 (ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF) , EN LO RELACIONADO A LA PREPARACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE ACUERDO A NIIF AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012. LOS PCGA ANTERIORES DIFIEREN EN CIERTOS ASPECTOS DE LAS NIIF.

ESTOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA POSICIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, LOS RESULTADOS INTEGRALES DE LAS OPERACIONES Y SUS FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA. ESTOS ESTADOS FINANCIEROS HAN SIDO PREPARADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA - NIIF.

LA PREPARACION DE LOS PRESENTES ESTADOS FINANCIEROS EN CONFORMIDAD CON NIIF, REQUIERE QUE LA ADMINISTRACIÓN REALICE CIERTAS ESTIMACIONES Y ESTABLEZCA ALGUNOS SUPUESTOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA, CON EL PROPOSITO DE DETERMINAR LA VALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ALGUNAS PARTIDAS QUE FORMAN PARTE DE LOS ESTADOS

FINANCIEROS (NO CONSOLIDADOS). EN OPINIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, TALES ESTIMACIONES Y SUPUESTOS ESTUVIERÓN BASADOS CON PREPARACIÓN DE PERITOS AVALUADORES, UTILIZANDO LA MEJOR INFORMACIÓN DISPONIBLE AL MOMENTO, LOS CUALES PODRÍAN LLEGAR A DIFERIR DE SUS EFECTOS FINALES. EL DETALLE DE LAS ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS SE DETALLAN MÁS ADELANTE.

B) EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

CONSTITUYE MOVIMIENTOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, DEPÓSITOS EN BANCOS FÁCILMENTE CONVERTIBLES EN MONTOS RECONOCIDOS DE CAJA.

C) BANCOS.

LOS CONTRATOS DE CUENTAS BANCARIAS E INVERSIONES CON FONDOS DE LA EMPRESA, SERÁN REGISTRADOS BAJO LA MODALIDAD DE FIRMAS INDIVIDUALES O CONJUNTAS, AUTÓGRAFAS O ELECTRÓNICAS, Y SIEMPRE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA.

LAS CONCILIACIONES BANCARIAS, DE LAS DIFERENTES CUENTAS DE LA EMPRESA OBLIGATORIAMENTE SERÁN CONCILIADAS POR EL CONTADOR GENERAL, MES A MES Y PRESENTADAS A LA GERENCIA GENERAL JUNTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS. SE PROHIBE LA EMISIÓN DE CHEQUES EN BLANCO Y SIN SOPORTES JUSTIFICACIÓN DEL GASTO O COSTO.

TODAS LAS OPERACIONES QUE LA EMPRESA EJECUTE, DE CARÁCTER MERCANTIL, (COMPRAS Y VENTAS) SUS EROGACIONES DE PAGO SE HARÁN EstrictAMENTE CON LA EMISIÓN DE CHEQUES CON NOMINACIÓN AL BENEFICIARIO Y CRUZADOS.

D) CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE COMO OBJETIVO ESTABLECER LAS POLÍTICAS PARA LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS, CONCESIÓN DE CRÉDITOS Y RECUPERACIÓN DE VALORES DE UNA MANERA OPORTUNA Y OTROS ASPECTOS DE CARÁCTER CONTABLE Y DE CONTROL INTERNO, QUE ASEGUREN EL ÉXITO DEL NEGOCIO DE LA EMPRESA Y PERMITA UNA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO.

TODOS LOS BIENES QUE VENDE LA COMPAÑÍA SON MANEJADOS EN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA EMPRESA, TANTO LAS EXPORTACIONES COMO LAS VENTAS EN EL PAÍS, EN CUANTO A PRECIOS, CALIDAD, MECANISMOS DE VENTA Y SEGURIDAD EN LA TRANSACCIÓN TANTO DE LA VENTA COMO DEL COBRO.

CABE INDICAR QUE LA EMPRESA NO TIENE EN USO LA CUENTA DE PROVISIÓN PARA CUENTA INCOBRABLES, QUE ES OBLIGATORIO REALIZARLO, POR LO QUE LA EMPRESA EN EL EJERCICIO SIGUIENTE DEBE CREAR ESTA CUENTA SEGÚN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

E) INVENTARIO

TODOS LOS REGISTROS CONTABLES DE INVENTARIOS DEBEN REALIZARSE DE ACUERDO A LA NIC 2. SE DETERMINA QUE PARA LA VALUACIÓN DE INVENTARIOS SE PROCEDERÁ A REALIZARLO POR EL MÉTODO DEL COSTO PROMEDIO DE ADQUISICIÓN EL CUAL NO DEBE EXCEDER DE SU VALOR NETO DE REALIZACIÓN.

LAS BAJAS EN LAS CUENTAS DE INVENTARIOS RECONOCIDAS COMO GASTO, DEBEN SER A VALOR NETO REALIZABLE Y CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS TRIBUTARIAS. SE DEBERÁ LLEVAR UN REGISTRO ESTADÍSTICO SOBRE TODOS LOS AJUSTES CONTABLES HECHOS DURANTE EL AÑO. DOCUMENTO QUE EL CONTADOR GENERAL DEBERÁ REPORTARLO COMO HECHO RELEVANTE DENTRO DEL PERÍODO ECONÓMICO.

LOS MATERIALES Y SUMINISTROS SE REGISTRARAN AL COSTO DE ADQUISICIÓN Y SU IMPORTE SE CONSIGNARÁ COMO UN GASTOS EN EL PERIODO QUE SE INCURRA.

EL INVENTARIO DE REPUESTOS Y MATERIALES INCLUYE PROVISIÓN PARA OBSOLESCENCIA DE INVENTARIOS, QUE ES DETERMINADA EN BASE AL ANÁLISIS DE ROTACIÓN DE INVENTARIOS EFECTUADO POR LA ADMINISTRACIÓN, EL CUAL CONSIDERA AQUELLOS ITEMS QUE NO HAN REGISTRADO MOVIMIENTOS POR MAS DE UN AÑO.

CABE INDICAR QUE EN EL BALANCE DE SITUACION FINANCIERA PRESENTADO POR LA EMPRESA, ASI COMO EN EL FORMULARIO 101 DE LA DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA, NO APARECE NINGUN VALOR POR INVENTARIO DE MERCADERIAS.

F) ACTIVO FIJO.

LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO SON REGISTRADAS EN LA MEDICIÓN POSTERIOR AL COSTO MENOS LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA Y EL IMPORTE ACUMULADO DE LAS PÉRDIDAS DE DETERIORO DE VALOR.

LOS GASTOS DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS SE IMPUTAN A RESULTADOS EN EL PERIODO EN QUE SE PRODUCEN. EXISTEN PARTES ESTRATÉGICAS DE MAQUINARIAS QUE SON REGISTRADAS SEPARADAMENTE DEL RESTO DE ACTIVOS, PARA LOS CUALES SE REALIZA ANUALMENTE UN ANÁLISIS DEL DETERIORO DE LOS MISMOS, RECONOCIENDO UNA PROVISIÓN PARA EL DETERIORO.

LA UTILIDAD O PÉRDIDA QUE SURJA DEL RETIRO O VENTA DE UN ACTIVO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO ES CALCULADA COMO LA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DE VENTA Y EL VALOR EN LIBROS DEL ACTIVO Y RECONOCIDA EN RESULTADOS. EN CASO DE VENTA O RETIRO SUBSIGUIENTE DE PROPIEDADES REVALUADAS, EL SUPERAVIT DE REVALUACIÓN ATRIBUIBLE A LA RESERVA DE REVALUACIÓN DE PROPIEDADES RESTANTE ES TRANSFERIDO DIRECTAMENTE A LAS UTILIDADES RETENIDAS.

NO SE DEJARÁ VALOR RESIDUAL EN EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, MUEBLES Y ENSERES E INSTALACIONES DEBIDO A QUE ESTOS BIENES AL TERMINO DE SU VIDA ÚTIL SE LOS PUEDE CHATARRIZAR O DONARLOS. ASÍ MISMO SE REGISTRARAN EN CONTABILIDAD COMO EQUIPO DE CÓMPUTO, TODO LO RELACIONADO A HARDWARE Y SUS COMPONENTES ADICIONALES.

TODOS LOS REGISTROS CONTABLES DEBERAN REALIZARSE DE ACUERDO A LA SECCIÓN 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

LOS COSTOS DE PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS SE DEPRECIAN DE ACUERDO CON EL MÉTODO DE LINEA RECTA. EN FUNCIÓN DE SU VIDA ÚTIL.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO, CON EL RESPECTIVO PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN:

CUENTA CONTABLE

INSTALACIONES	10%
MUEBLES Y ENSERES	10%
EQUIPOS DE COMPUTACION	33%
VEHICULOS	20%
EDIFICIOS	5%

G) OBLIGACIONES BANCARIAS

REPRESENTAN PASIVOS FINANCIEROS QUE SE RECONOCEN INICIALMENTE A SU VALOR RAZONABLE, NETO DE LOS COSTOS DE LA TRANSACCIÓN INCURRIDOS. ESTOS PRÉSTAMOS SE

REGISTRAN SUBSECUENTEMENTE A SU COSTO AMORTIZADO; CUALQUIER DIFERENCIA ENTRE LOS FONDOS RECIBIDOS (NETO DE LOS COSTOS DE TRANSACCIÓN) Y EL VALOR DEL MISMO SE RECONOCE EN EL ESTADO DE RESULTADOS DURANTE EL PERIODO DEL PRÉSTAMO USANDO EL MÉTODO DE INTERÉS EFECTIVO.

LAS OBLIGACIONES BANCARIAS SE CLASIFICAN COMO PASIVO CORRIENTE A MENOS QUE LA COMPAÑÍA TENGA DERECHO INCONDICIONAL DE DIFERIR EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN POR LO MENOS 12 MESES DESPUÉS DE LA FECHA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

LAS CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR SON REGISTRADAS A SU COSTO AMORTIZADO.

TODOS LOS PAGOS A PROVEEDORES SE REALIZARÁN CONFORME A LO PACTADO CON LOS ACREEDORES, LO QUE SE DEBE REFLEJAR EN LAS RESPECTIVAS ORDENES DE COMPRAS, Y APLICAR EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y/O PAGOS.

H) IMPUESTOS

EL GASTO POR IMPUESTO A LA RENTA REPRESENTA LA SUMA DEL IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR CORRIENTE Y EL IMPUESTO DIFERIDO.

EL IMPUESTO POR PAGAR CORRIENTE SE BASA EN LA UTILIDAD GRAVABLE (TRIBUTARIA) REGISTRADA DURANTE EL AÑO. LA UTILIDAD GRAVABLE DIFIERE DE LA UTILIDAD CONTABLE, DEBIDO A LAS PARTIDAS DE INGRESOS O GASTOS IMPONIBLES O DEDUCIBLES Y PARTIDAS QUE NO SON GRAVABLES O DEDUCIBLES. EL PASIVO DE LA COMPAÑÍA POR CONCEPTO DEL IMPUESTO CORRIENTE SE CALCULA UTILIZANDO LAS TASAS FISCALES APROBADAS AL FINAL DE CADA PERIODO, ESTO ES PARA EL AÑO 2012 DEL 23%.

I) BENEFICIOS A EMPLEADOS

EL COSTO DE LOS BENEFICIOS DEFINIDOS (JUBILACIÓN PATRONAL Y BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO) ES DETERMINADO UTILIZANDO EL METODO DE LA UNIDAD DE CRÉDITO PROYECTADA, CON VALORACIONES ACTUARIALES REALIZADAS AL FINAL DE CADA PERIODO. LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES SE RECONOCEN UTILIZANDO EL ENFOQUE DE LA BANDA DE FLUCTUACIÓN.

LA COMPAÑÍA NO CALCULA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD DEL EJERCICIO, DEBIDO A QUE NO TIENE EMPLEADOS, YA QUE ESTE BENEFICIO SE CALCULA DE LAS UTILIDADES LIQUIDAS O CONTABLES DE ACUERDO CON DISPOSICIONES LEGALES.

J) PASIVOS A LARGO PLAZO

LOS MONTOS DE LAS CUENTAS O SUBCUENTAS DE PASIVOS A LARGO PLAZO, DEBEN SER POR EL VALOR A CANCELAR EN LOS PERIODOS ECONÓMICOS FUTUROS, LAS CUALES SE DEBEN LLEVAR AL COSTO AMORTIZABLE.

LA CONTABILIZACIÓN DE PROVISIONES SOCIALES, DE JUBILACIÓN Y DESAHUCIO, DEBEN SER RESPALDADAS POR LOS RESPECTIVOS ESTUDIOS ACTUARIALES.

CON EL PROPÓSITO DE OBTENER INDICADORES FINANCIEROS ACTUALES, SE REQUIERE QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO, SE CONTABILICE EN PASIVO CORRIENTE LOS MONTOS QUE CUMPLAN LA DEFICIÓN DE UN PASIVO CORRIENTE.

PATRIMONIO

K) CAPITAL SUSCRITO

LA CUENTA DE CAPITAL SUSCRITO, ÚNICAMENTE SE AFECTARÁ CON REMANENTES DEL EJERCICIO, RESERVAS PATRIMONIALES Y APORTACIONES QUE REALICEN LOS ACCIONISTAS PARA AUMENTO DEL CAPITAL, DEBIDAMENTE SOPORTADO CON LA RESPECTIVA ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA MISMA QUE DEBE SER ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, TAL COMO LO DISPONE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

L) RESERVAS

LA CUENTA DE RESERVAS SERÁN AFECTADAS POR LAS PROVISIONES DETERMINADAS POR LEY, ASÍ COMO LAS QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DECIDA CREAR, DEBIDAMENTE SOPORTADO MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LA COMPAÑÍA DEBE APROPIAR POR LO MENOS EL 10% DE UTILIDAD LIQUIDA, HASTA QUE EL SALDO DE DICHA RESERVA ALCANCE EL 50% DEL CAPITAL PAGADO. LA RESERVA LEGAL NO ESTARÁ DISPONIBLE PARA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS, PERO PUEDE SER CAPITALIZADA EN SU TOTALIDAD O UTILIZADA PARA ABSORBER PÉRDIDAS.

LL) RESULTADOS

LAS CUENTAS GANANCIAS O PÉRDIDA NETA DEL PERIODO, ÚNICAMENTE SE AFECTARÁ CON REMANENTES DEL EJERCICIO, DESPUÉS DE LA DEPURACIÓN TRIBUTARIA Y PROVISIÓN LEGAL RESPECTIVA.

LAS CUENTAS DE UTILIDADES O PÉRDIDAS ACUMULADAS SE DEBERÁN REGISTRAR POR SEPARADO Y EN ANEXO POR AÑO, EL SOPORTE CONTABLE SERÁ MEDIANTE ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

M) INGRESOS

SE REGISTRAN DE ACUERDO A LA BASE DEL PRINCIPIO DEL DEVENGADO. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA NIC 18, INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

TODOS LOS INGRESOS COBRADOS POR CUALQUIER RUBRO A LOS QUE HACE MENCIÓN EL CATALOGO DE CUENTAS, SE DEPOSITARÁN EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA ENTIDAD.

N) EGRESOS

ES RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA GENERAL CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA PRESENTE POLÍTICA PARA EL ADECUADO CONTROL Y MANEJO DE GASTOS DE LA COMPAÑÍA.

TODOS LOS PAGOS Y GASTOS DEBEN SER AUTORIZADOS POR LA GERENCIA GENERAL O POR UN FUNCIONARIO DELEGADO POR LA GERENCIA; DICHO PROCESO DEBERÁ CONTAR PREVIAMENTE CON EL VISTO BUENO DE VERIFICACIÓN QUE SE HAN SEGUIDO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS APROPIADOS Y VERIFICANDO QUE LA DOCUMENTACIÓN SEA LA CORRECTA Y QUE CUMPLA CON REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCIÓN DE LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO.

TODOS LOS PAGOS SEA POR ANTICIPO, ABONO O CANCELACIÓN, QUE SE REALICEN POR CUALQUIER MEDIO (CHEQUES O TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS SAT) DEBERÁN SER NOMINATIVO A NOMBRE O CUENTA DEL BENEFICIARIO (CLIENTE O PROVEEDOR DEL SERVICIO Y/O PRODUCTOS) A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS GASTOS REALIZADOS CON FONDO DE CAJA CHICA.

LOS GASTOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS, DE VENTAS, FINANCIEROS, TALES COMO SUELDOS, HONORARIOS, COMISIONES ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, INTERESES DE FINANCIAMIENTO, Y OTROS DEBERÁN SER REGISTRADOS POR EL PRINCIPIO DEL DEVENGADO.

CON RESPECTO A LAS REMUNERACIONES, EL CONTADOR DEBERÁ REVISAR QUE TODAS LAS REMUNERACIONES A PAGAR SEAN MENSUALES Y/O QUINCENALES, Y QUE ESTÉN EN Estricto APEGO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

TODO AUMENTO DE SUELDOS Y SALARIOS QUE SE MODIFIQUE EN LOS ROLES, DEBERÁ TENER LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR EL GERENTE GENERAL Y LA FIRMA DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR DEL EMPLEADO INVOLUCRADO.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS EXPRESADOS EN MILES DE DOLARES

8.- CAJA Y BANCO

EL SALDO DE ESTA CUENTA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 ES EL QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

BANCO DEL PACIFICO	6232687	\$ 19.016,75
TOTAL		\$19.016,75

9.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

	US\$DOLARES
VJ FEBRE	4,76
FREE ZONE COMERCIAL E IMPORTADORA	9.571,04
BANCO PICHINCHA C.A.	1.480,62
CETIVEHICULOS S.A.	3.486,33
BOLIMEDIC S.A.	8.787,21
SOCIEDAD PREDIAL Y MERCANTIL MILATEX S.A.	88.320,00
EMILIA VICUÑA	528,00
CUENTAS POR COBRAR OTROS	35.756,,13
TOTAL	147.934,09

9.- CUENTAS POR COBRAR ACCIONISTAS

	US\$DOLARES
WALTER CEDEÑO GRACIA	7.999,32
TOTAL	7.999,32

9.- CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS**US\$DOLARES**

INCOFAPASA	7.254,89
KARINACA S.A.	1.228,77
DOMETIO S.A.	5.008,94
MILATEX	208.840,47
LIGHTHOUSE	34.000,00
TOTAL	256.333,07

9.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR**US\$DOLARES**

ENERSIS S.A.	5.000,00
MEDIKAL AV. DE LAS AMERICAS (ANTICIPOS)	14.950,00
TOTAL	19.950,00

9.- OTROS ACTIVOS CORRIENTES

DEPÓSITOS EN GARANTÍA (Empresa Eléctrica)	260,00
TOTAL	260,00

10.- INVENTARIOS**-0-****11.- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS**

TERRENO DE ENTRE RIOS	71.400,00
TERRENO HACIENDA MANTUANO	196.000,00
HACIENDA EL GUASMO	217.500,00
AEROPUERTO	452.250,00
CHILE Y GARCIA GOYENA	108.963,00
OTRAS TERRENOS.	27.500,00
EDIFICIO ENTRE RIOS	598.600,00
INFRAESTRUCTURA HACIENDA MANTUANO	130.000,00
INFRAESTRUCTURA HACIENDA EL GUASMO	120.000,00
EDIFICACION AEROPUERTO	53.488,40
INFRAESTRUCTURA CHILE Y GARCIA GOY.	233.202,36
COMEDORES	2.173,85
OTRAS EDIFICACIONES	17.500,00
MOTORES Y EQUIPOS MANTUANO	18.212,05
MOTORES Y EQUIPOS EL GUASMO	17.500,00
SISTEMA DE RIEGO	41.838,02
(-) DEPREC. ACUM. DE PROP.,PTA. Y EQ.	-545.290,14
TOTAL	1.760.837,54

12.- CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES**US\$**

MILATEX S.A.	21.340,97
BANANINI S.A.	27.269,05
DOMETIO S.A.	1.446,93
OTRAS CUENTAS POR PAGAR LOCALES	651,24
WALTER CEDEÑO GRACIA	7,29
TOTAL	50.715,48

13.- IMPUESTOS RETENIDOS POR PAGAR US\$

IMPUESTO A LA RENTA	4.167,57
IVA POR PAGAR	1.565,20
RETENCIONES SUMINISTRO Y MATER.	(0.15)
RETENCIONES COMISIONES A SOCIEDADES	(2.00)
TOTAL	5.730,62

14.- CUENTAS Y DOCUM. POR PAG. L.P. US\$

ACCIONISTA WALTER CEDEÑO GRACIA	317.224,42
TOTAL	317.224,42

15.-PARTICIPACION 15% TRABAJADORES

NO SE REGISTRAN VALORES CON CARGO A LOS RESULTADOS DEL AÑO EN QUE SE CAUSA POR UNA CIFRA EQUIVALENTE AL 15% DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO. SE DEBE CONSIDERAR ESTE VALOR EN EL BALANCE, ASI COMO EN LA DECLARACION

16.-IMPUESTO A LA RENTA

SE APLICA LA TARIFA DEL 23% DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE LA UTILIDAD GRAVABLE POR EL AÑO 2012. ESTE CASO SE HA APLICADO SIN DEDUCIR EL 15% PARTICIPACION TRABAJADORES, LO QUE SIGNIFICA UN VALOR MAYOR DE IMPUESTO A LA RENTA, QUE LA EMPRESA DEBERA CORREGIR.

17.-RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS

LOS GASTOS SON RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO EN QUE SE DEVENGAN.

18.-CRITERIO DE EMPRESA EN MARCHA

LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 HAN SIDO PREPARADOS SOBRE LA BASE DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES A UN NEGOCIO EN MARCHA (NEC), DEBO INDICAR QUE EN ESTE AÑO 2012 LA EMPRESA TIENE TAMBIEN ELABORADO SUS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES (NIIF) EN CONSECUENCIA DICHOS ESTADOS FINANCIEROS REFLEJAN EL EFECTO DE AJUSTES DE ACUERDO A LAS NIIF. LO QUE PERMITE QUE SE REFLEJEN LOS ESTADOS FINANCIEROS A SU VALOR REAL, Y QUE ESTE EN CONDICIONES DE CONTINUAR COMO UNA EMPRESA TRANSPARENTE DE ACUERDO A LAS NORMAS REQUERIDAS POR LA SUPERCOMPAÑIA.

19.- CAPITAL

ESTA CONSTITUIDO POR UN CAPITAL SUSCRITO DIVIDIDO EN ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS E INDIVISIBLES EN US\$ 10.000,00 SIENDO LOS ACCIONISTAS:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUMERO ACCIONES	VALOR
WALTER WILFRIDO CEDEÑO GRACIA	190.000 X \$0,04	7.600,00
PATRICIO XAVIER CEDEÑO CRESPI	15.000 X \$0,04	600,00
WALTER HUMBERTO CEDEÑO CRESPI	15.000 X \$0,04	600,00
HELGA KARINA CEDEÑO CRESPI	15.000 X \$0,04	600,00
MILATEX S.A.	15.000 X \$0,04	600,00
TOTAL	250.000 X \$0,04	\$10.000,00

20.- RESERVA LEGAL

CONFORME AL ART. 297 DE LA LEY DE COMPAÑIAS ESTABLECE UNA APROPIACION OBLIGATORIA DE UN VALOR NO MENOR DEL 10% DE LA UTILIDAD ANUAL PARA SU CONSTITUCION HASTA QUE ALCANCE POR LO MENOS EL 50% DEL CAPITAL PAGADO, EL SALDO DE ESTA RESERVA PUEDE SER CAPITALIZADO O UTILIZADO PARA CUBRIR PÉRDIDAS, SU VALOR ES: US\$33.585,78

21.- RESERVAS FACULTATIVA

LA EMPRESA DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑIAS ESTABLECE UNA RESERVA FACULTATIVA QUE SE DETERMINO EN LA SUMA DE \$4.428,15

22.- UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO

LA EMPRESA DETERMINO SUS RESULTADOS DE ACUERDO A LA CONTABILIDAD EN LA SUMA DE \$86.355,77 (NETO) COMO PARTE DEL PATRIMONIO

23.- UTILIDAD NO DISTRIBUIDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 ESTA CUENTA TIENE UN SALDO DE US\$ 159.784,90 PRODUCTO DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS POR LOS ACCIONISTAS, VALOR QUE ASI MISMO LO PUEDEN UTILIZAR PARA AUMENTO DE CAPITAL O CUBRIR PÉRDIDAS.

24.- RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES ADOPCION NIIF:

VEAMOS QUE DE ESTE RESULTADO ENCONTRAMOS EL VALOR DE US\$ 1.544.505,65 QUE CORRESPONDE FUNDAMENTALMENTE A LA RESERVA POR VALUACION, EJECUTADO POR LA REVALORIZACION DEL PATRIMONIO.

25.-OBLIGACIONES FISCALES COMO AGENTE DE RETENCION Y PERCEPCION

UTILIZANDO UN MUESTREO PARA LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS Y DE ACUERDO CON LOS REGISTROS CONTABLES CORRESPONDIENTES, SE OBSERVA QUE LA EMPRESA HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE RETENER, DECLARAR, EMITIR CERTIFICADOS DE RETENCION Y CON EL PAGO MENSUAL DE LAS RETENCIONES HECHAS, EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR EN LOS LUGARES SEÑALADOS PARA ELLO. COMO AGENTE DE PERCEPCION TAMBIÉN HAN PRESENTADO LAS RESPECTIVAS DECLARACIONES MENSUALES. LA VERIFICACION DE LA EXACTITUD DE LAS RETENCIONES EN LA FUENTE SERÁ HECHA POR LOS FEDATARIOS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

26.- EVENTOS POSTERIORES

DE ACUERDO A LA INFORMACION DISPONIBLE A LA FECHA DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, DEBEMOS INDICAR, QUE EN LA INFORMACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, NO HA OCURRIDO HECHOS RELEVANTES QUE TENGAMOS QUE COMENTAR, INDICANDO QUE YA SE IMPLEMENTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS LAS NIIF EN ESTE PERIODO 2012. ADEMAS DEBO INDICAR QUE EN ESTE PERIODO DEL 2012,

27.- CONTINGENCIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 LA COMPAÑÍA NO PRESENTA SALDOS EN LOS ACTIVOS PASIVOS CONTINGENTES.

29.- CONCILIACION TRIBUTARIA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 LA CONCILIACION TRIBUTARIA ES COMO SIGUE:

CONCILIACION TRIBUTARIA 2012	US\$ DOLARES
UTILIDAD DEL EJERCICIO	124.611,49
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	0,00
UTILIDAD GRAVABLE	124.611,49
23% IMPUESTO RENTA CAUSADO	28.660,64
-RETENCIONES EN LA FUENTE	25.730,73
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	2.929,91

NOTA: COMO SE ESTABLECIO EN LOS NUMERALES 15 Y 16 DE ESTE INFORME, LA EMPRESA DEBERA UBICAR EL 15% PARTICIPACION TRABAJADORES Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN FORMA CORRECTA.